

**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**  
**PROCESO CAS N° 340-2018-CAS-MIMP**

**I. Generalidades**

**1. Objeto de la convocatoria**

Se requiere la contratación de un(a) Coordinador(a)

**2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante**

Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional de la Dirección de Transversalización del Enfoque de Género

**3. Área encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina General de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. Perfil del puesto**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia*	10 años de experiencia laboral en la Administración Pública y/o privada 5 años de experiencia laboral en el sector público y/o privado en puestos relacionados al requerimiento y a las funciones a realizar. 5 años de experiencia en la formulación de proyectos normativos. 5 años de experiencia en la formulación y argumentación jurídica para la implementación de la transversalización del enfoque de género en políticas y gestión de las entidades del Estado. Experiencia en la elaboración, coordinación de herramientas técnicas y legales con enfoque de género.
Competencias	Servicio Institucional, Orientación a resultados, proactividad e integridad y liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios**	Título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. Colegiado(a), Habilitado(a)
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de especialización en Gestión Pública de Políticas en Igualdad de Género y contra la Violencia hacia las Mujeres y/o Derechos Humanos.
Conocimientos	Conocimientos y especialización en materia de género, igualdad de género, ciudadanía, participación política. Formación en Transversalización de Género. Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) a nivel Básico Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) a nivel Básico Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) a nivel Básico
Otros	Declaración Jurada señalando <b>No haber sido sentenciado/a por Violencia Familiar y/o Sexual.</b>

\*El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado validado por la autoridad y/o ente competente, en la presente convocatoria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional o título técnico superior).

\*\* La habilitación será exigida a la suscripción del contrato

**III. Características del puesto y/o cargo**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Informar y sensibilizar a los sectores y organismos constitucionalmente autónomos sobre la necesidad de incorporar el enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos a su cargo.
- b. Coordinar el seguimiento y monitoreo a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos con enfoque de género en los sectores públicos, privados y organismos constitucionalmente autónomos.
- c. Diseñar las propuestas de metodología y lineamientos técnicos que permitan la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores y organismos constitucionalmente autónomos
- d. Coordinar con el equipo de la Dirección la atención de pedidos de información, opinión u otros, requeridos por la Alta Dirección del MIMP.
- e. Formular propuestas de directivas Guías, instructivos y materiales de formación y difusión para la incorporación del enfoque de género en las propuestas normativas de las instituciones públicas.
- f. Revisar la formulación de propuestas de directivas, guías, instructivos, materiales de formación, difusión y otras herramientas técnicas para la incorporación del enfoque de género en las propuestas normativas de las instituciones públicas, formulados desde la Dirección.
- g. Coordinar y brindar la asistencia técnica en los sectores del Estado y Organismos Constitucionales Autónomos para la creación, constitución e implementación de instancias y mecanismos para la transversalización del enfoque de género.
- h. Dar seguimiento y sistematizar los proyectos normativos con enfoque de género formulado por el MIMP u otros Sectores y Organismos Constitucionales Autónomos para la evaluación de avances y resultado en materia de competencia de la Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional.
- i. Coordinar la supervisión de las acciones de capacitación que, en materia de género y enfoque de género, brinda la Dirección.
- j. Coordinar con el equipo de trabajo, la elaboración de opiniones técnicas para la incorporación del enfoque de género en propuestas normativas presentadas a través del Consejo de Coordinación Viceministerial (CCV)
- k. Apoyar en el asesoramiento de documentos e informes técnicos, legales y administrativos formulados por la DASI.
- l. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto.



IV. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional
Duración del contrato	Inicio: Diciembre 2018 Término: Diciembre 2018
Remuneración mensual	S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. Cronograma y etapas del proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas.	12 de Noviembre del 2018	Oficina General de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la página Institucional www.mimp.gob.pe convocatorias de trabajo	12 al 23 de Noviembre del 2018	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima. (Mesa de partes)	26, 27 y 28 de Noviembre del 2018 8:00 a 16:00 horas	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación del curriculum vitae documentado.	29 de Noviembre del 2018	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe convocatorias de trabajo.	30 de Noviembre del 2018	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Evaluación de Entrevista Lugar: Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	03 de Diciembre del 2018	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe convocatorias de trabajo.	04 de Diciembre del 2018	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos

VI. De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO</b>	<b>60%</b>		
Experiencia	20%	15 puntos	20 puntos
Formación académica	20%	15 puntos	20 puntos
Curso o estudios de especialización	20%	15 puntos	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45 puntos	60 puntos
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Domínio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100 puntos</b>

El puntaje aprobatorio será de ( 75 ) puntos



## VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 340-2018-CAS-MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores  
MIMP  
Att.: Comité Evaluador  
Proceso de Contratación N° 340-2018-CAS-MIMP  
SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- Currículum vitae debidamente documentado con copia simple de las constancias, certificados, diplomas, títulos u otros documentos de
- Ficha de datos del/la postulante (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web)
- Declaraciones Juradas conforme los formatos para convocatoria publicados en la web. (Ver formatos en la sección de Convocatorias de Trabajo del Portal Web MIMP)
- El postulante deberá presentar cada uno de los documentos requeridos debidamente VISADOS Y FOLIADOS CORRELATIVAMENTE en cada página con números arábigos.

### EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO:

- Si omite presentar alguno de los documentos solicitados en los puntos: a, b y c arriba mencionados;
- Si los documentos presentados NO ESTÁN DEBIDAMENTE VISADOS Y FOLIADOS CORRELATIVAMENTE como establece el inciso d.
- Si los documentos que acompaña a su currículum vitae no acreditan el cumplimiento de los requisitos del Perfil de Puesto establecidos en el numeral II de las bases.

## VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

## IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince por ciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

## X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", está conformado por:

- En calidad de presidente, el/la directora/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano - ODTH o el/la directora/a de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal - OPTP de la OGRH o quienes hagan sus veces.
- En calidad de primer miembro, el/la directora/a General del área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, asesoramiento, control institucional y defensa judicial del MIMP será el/la director/a General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuaria sea la OGRH será el/la director/a General de la OGAI.
- En calidad de segundo miembro el/la director/a del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, apoyo, asesoramiento y línea un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría y el órgano de Control Institucional - OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

COMITÉ EVALUADOR

